

ORDEN	DNI APELLIDOS Y NOMBRE	C. Pers.	C. Fam.	Ex. Prof.	Otros	TOTAL
1	45273741N Alcalde Hernández, Herminia	11,75	5	35	21,25	73
2	15238375R Lejardi Cenicacelaya, Joaquina	30	0	11,25	25	66,75
3	45271414P Moreno Belmonte, Teresa	0	7,5	35	22,18	64,675
4	45266835Y Al-Lalel Uarty, Karima	5	0	35	17,9	57,9
5	45277191N Lozano Ventaja, Rosa Ma.	28,75	5	22,25	0	56
6	45279865H Vera Puerto, Olga	0	5	35	15,25	55,25
7	45270608F Batun Herrerias, José Antonio	0	5	34	15	54
8	45282201P Torrecilla Damiano, Pedro	0	0	35	16,25	51,25
9	45292425C Muñoz Polania, Nancy	23,75	5	0	20,5	49,25
10	45277486P Roldán Córdoba, Carmen	30	5	12	1,25	48,25
11	45275024F Gallardo Rodríguez, M ^a . Almudena	30	10	5,25	0	45,25
12	45262271L Bolaño Sánchez, Consolación	0	0	20,25	25	45,25
13	45266165A Botello Sánchez, M ^a . Catalina	30	5	4,5	5	44,5
14	45263487Q Benitez Orozco, Ana D.	30	5	0	8,75	43,75
15	74839511H Vázquez González, Yolanda	28	0	0	15,75	43,75

De conformidad con lo dispuesto en el punto octavo de las Bases de la Bolsa de Trabajo, publicadas en el B.O.M.E., extraordinario número 2, de 16 de marzo de 2002, queda derogada la categoría de Subalterno de la Bolsa de Trabajo del año 1999 (B.O.M.E., número 18 extraordinario, de 4 de junio de 1999).

Melilla, 24 de Marzo de 2003.

El Secretario Técnico de Recursos Humanos Acctal. José J. Imbroda Manuel de Villena.

CONSEJERÍA DE BIENESTAR
SOCIAL Y SANIDAD
SECRETARÍA TÉCNICA

722.- El Excmo. Sr. Consejero de Bienestar Social y Sanidad, mediante Orden registrada al número 1.254, de 20 de marzo de 2003, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Primero.- La iniciativa EQUAL experimenta nuevas formas de lucha contra la discriminación y la desigualdad experimentadas tanto por los que disponen de un empleo como por aquéllos que lo buscan. La cooperación transnacional, la innovación, la capacitación, el planteamiento temático y de asociación, la difusión y la integración en políticas y prácticas son los principios clave del EQUAL. Las actividades están estructuradas sobre cuatro pilares: Capacidad de Inserción Profesional, Espíritu de Empresa, Adaptabilidad e Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. También se tiene en cuenta la problemática de los solicitantes de asilo. La contribución de la Unión Europea a la iniciativa asciende a alrededor de tres mil millones de Euros, para el conjunto del período 2000-2006, y será completada por una contribución nacional.

La iniciativa EQUAL sigue en la línea de las precedentes Iniciativas comunitaria ADAPT y EMPLEO - Now, Horizon, Integra, Youthstart (1994-1999) y se aprovecha de la experiencia adquirida en las mismas.

Segundo.- Con fecha 17 de abril de 2001 se publica en el B.O.E. núm. 92/7468, Resolución de 22 de marzo de 2001, de la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo, por la que se convocan las ayudas del Fondo Social Europeo correspondiente a la Iniciativa comunitaria EQUAL en España y con fecha 14 de junio de 2001, la Ciudad Autónoma de Melilla dispuso presentar solicitud de participación en la convocatoria de referencia.

Tercero.- Con igual fecha, la Ciudad Autónoma de Melilla, el Ministerio de Educación, Cultura y Deportes, el Instituto de Migraciones y Servicios Sociales, Cáritas Interparroquial y Cruz Roja Española, suscriben un Convenio de Colaboración para la constitución de la Agrupación de Desarrollo (AD) para la promoción de los colectivos amenazados de exclusión social en el distrito V de Melilla.

Cuarto.- Se han constituido un total de 1394 Agrupaciones de Desarrollo, de las que 160 parten de España y, de éstas, 48 están comprendidas en el campo temático "Capacidad de inserción profesional - (Re) incorporación al mercado de trabajo", siendo una de ellas la AD de los colectivos amenazados de exclusión social en el Distrito V de Melilla.